

DOCUMENTOS EXPUESTOS

7475 Ayuntamiento de Salillas: Cuenta General del Presupuesto de 2003: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones. Cuenta General del Presupuesto de 2004: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones. Cuenta General del Presupuesto de 2005: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones. Cuenta General del Presupuesto de 2006: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones. Cuenta General del Presupuesto de 2007: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones. Cuenta General del Presupuesto de 2008: 15 días y 8 más a efectos de reclamaciones.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SERVICIO PROVINCIAL

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

7324

Vista el Acta de fecha 5 de noviembre de 2010, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del **CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS VINÍCOLAS, ALCOHOLERAS, SIDRERAS, CERVECERAS Y PARA EL COMERCIO DE LA PROVINCIA DE HUESCA**, que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 del vigente convenio, aprueba la Revisión de las Tablas Salariales del año 2009, este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo,

ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Negociadora de fecha 5 de noviembre de 2010, en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta, y de la Revisión de las Tablas Salariales del año 2009 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, 17 de noviembre de 2010.- El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo.- P.A. Orden 26/07/2005, La subdirectora Provincial de Trabajo, Carmen Biniés Sánchez.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS VINÍCOLAS, ALCOHOLERAS, SIDRERAS, CERVECERAS Y PARA EL COMERCIO

Por la representación empresarial:

D. SALVADOR CORED BERGUA

Por la representación de los trabajadores:

Por CC.OO.

D. JOSÉ M^º. DEL VALLE CASTÁN

D. SERGIO PEREZ CASTAN

Asesor:

D. DANIEL SOLER CAMACHO

Por U.G.T.

D. JOAQUÍN JUNCOSA VILLACAMPA

D. LUIS MIGUEL ESTER ARNAL

Asesor:

D. SANTIAGO LÓRIZ PALACIO

En Huesca, siendo las 12:30 horas del día 05 de noviembre de 2010, en la sede de CEOS-CEPYME Huesca, sita en Plaza Luis López Allué, 3, 2º, de Huesca, se reúnen las personas arriba relacionadas, componentes todos ellos de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para las Industrias Vinícolas, Alcohólicas, Sidreras, Cerveceras y para el Comercio de la provincia de Huesca.

Reunidas ambas representaciones tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la revisión salarial correspondiente al año 2009 con un incremento del 3% sobre las tablas vigentes del 2008 resultando la que se incorpora como anexo I a este acta.

SEGUNDO.- Los atrasos generados, correspondientes al año 2009, se abonarán en una sola paga en los dos meses posteriores a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 13 horas del día arriba indicado, firmando la presente acta todos los asistentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la representación empresarial, una firma ilegible.- Por la representación sindical, varias firmas ilegibles.

TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIAS VINÍCOLAS, ALCOHOLERAS, SIDRERAS, CERVECERAS Y PARA EL COMERCIO DEL AÑO 2009

	S.BASE DIARIO	S.BASE MENSUAL	COMPUTO ANUAL
GRUPO A.- TÉCNICOS			
Jefe superior	41,70 €	1.251,00 €	20.392,92 €
I. Técnicos titulados			
Con título superior	40,76 €	1.222,80 €	19.969,92 €
Con título medio	35,91 €	1.077,30 €	17.787,42 €
Con título inferior	34,39 €	1.031,70 €	17.103,42 €

	S.BASE DIARIO	S.BASE MENSUAL	COMPUTO ANUAL
II. Técnicos no titulados			
Encargado de bodega o fábrica	31,54 €	946,20 €	15.820,92 €
Encargado de laboratorios	31,54 €	946,20 €	15.820,92 €
Ayudante de laboratorios	26,71 €	801,30 €	13.647,42 €
Auxiliar de laboratorio	23,59 €	707,70 €	12.243,42 €
GRUPO B.- ADMINISTRATIVOS			
Jefe superior	41,99 €	1.259,70 €	20.523,42 €
Jefe de primera	33,95 €	1.018,50 €	16.905,42 €
Jefe de segunda	31,45 €	943,50 €	15.780,42 €
Oficial de 1ª	28,91 €	867,30 €	14.637,42 €
Oficial de 2ª	26,71 €	801,30 €	13.647,42 €
Auxiliar	24,26 €	727,80 €	12.544,92 €
GRUPO C.- COMERCIALES			
Jefe de personal	33,93 €	1.017,90 €	16.896,42 €
Jefe de compras	33,93 €	1.017,90 €	16.896,42 €
Jefe de ventas	33,93 €	1.017,90 €	16.896,42 €
Viajante	28,85 €	865,50 €	14.610,42 €
Corredor de plaza	28,23 €	846,90 €	14.331,42 €
Dependiente	23,57 €	707,10 €	12.234,42 €
Ayudante	23,33 €	699,90 €	12.126,42 €
GRUPO D.- SUBALTERNOS			
Conserje	25,15 €	754,50 €	12.945,42 €
Subalternos 1ª	24,22 €	726,60 €	12.526,92 €
Subalternos 2ª	23,78 €	713,40 €	12.328,92 €
Auxiliar de subalternos	23,57 €	707,10 €	12.234,42 €
Botones o recadero	19,59 €	587,70 €	10.443,42 €
Personal de limpieza	23,33 €	699,90 €	12.126,42 €
GRUPO E.- OBREROS			
Profesional de oficio			
Capataz de bodega o fábrica	27,16 €	814,80 €	13.849,92 €
Encargado de sección o cuadrilla	26,16 €	784,80 €	13.399,92 €
Oficial de 1ª	25,12 €	753,60 €	12.931,92 €
Oficial de 2ª	24,22 €	726,60 €	12.526,92 €
Oficial de 3ª	23,68 €	710,40 €	12.283,92 €
Oficios auxiliares			
Oficial de 1ª	25,12 €	753,60 €	12.931,92 €
Oficial de 2ª	24,22 €	726,60 €	12.526,92 €
Peón especializado	23,57 €	707,10 €	12.234,42 €
Peón especializado	23,33 €	699,90 €	12.126,42 €
Aprendiz	19,59 €	587,70 €	10.443,42 €
Plus convenio		135,66 €	
Plus transporte		98,42 €	
Premio fidelización	356,62 €		

7325

Vista el Acta de fecha 5 de noviembre de 2010, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del **CONVENIO COLECTIVO AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE HUESCA**, que en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones adicionales primera y segunda del vigente convenio, aprueba la Revisión de las Tablas Salariales de los años 2009, este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo,

ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Negociadora de fecha 5 de noviembre de 2010, en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta, y de la Revisión de las Tablas Salariales del año 2009 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, 17 de noviembre de 2010.-El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo.- P.A. Orden 26/07/2005, La subdirectora Provincial de Trabajo, Carmen Biniés Sánchez

ACTA

ASISTENTES

Por la representación Empresarial:

Por ASAJA:

D. JOSÉ FERNANDO LUNA MAZA

D. SALVADOR CORED BERGUA

Por UAGA:

D. DAVID SOLANO RUBIELLA

Por la representación de los trabajadores:

Por U.G.T.:

D. SANTIAGO LÓRIZ PALACIO

D. MANUEL IGLESIAS CABRERO

D. JOSÉ M. MARTINEZ COSCOJUELA

Por CC.OO.:

D. DANIEL SOLER CAMACHO

En la ciudad de Huesca, y en los locales de la Confederación Empresarial de CEOS-CEPYME HUESCA, sita en la Plaza Luis López Allué, 3, 2º, de Huesca, siendo las 11:00 horas del día 05 de noviembre de 2010, se reúnen las personas relacionadas más arriba, en calidad de representantes de las Asociaciones Agrarias A.S.A.J.A. y U.A.G.A. y de los sindicatos U.G.T. y CC.OO., componentes todos ellos de la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio Colectivo Agrícola de la provincia de Huesca.

Reunidas ambas representaciones, tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la revisión salarial correspondiente al año 2009 con un incremento del 3% sobre las tablas vigentes del 2008 resultando la que se incorpora como anexo I a este acta.

SEGUNDO.- Los atrasos generados, correspondientes al año 2009, se abonarán en una sola paga dentro de los dos meses posteriores a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial.

TERCERO.- Autorizar a D. Salvador Cored Bergua, a efectuar los trámites necesarios para el registro, depósito y publicación en el B.O.P. de la presente Acta, ante la Subdirección Provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón en Huesca.

TABLA SALARIAL AÑO 2009

ANEXO I

TRABAJADORES FIJOS EN PLANTILLA, FIJOS DE TEMPORADA Y EVENTUALES

Cantidades en euros

CATEGORÍA PROFESIONAL	DIARIO	ANUAL	HORA EXTRA EN LABORAL	HORA EXTRA EN FESTIVO	HORA ORDINARIA
Técnicos	30,36	13.570,92	13,37	15,28	7,64
Administrativos	28,52	12.748,44	12,57	14,36	7,18
Auxiliar Administrativo	24,92	11.139,24	10,97	12,54	6,27
Encargado capataz, Mecánico, especialista	28,52	12.748,44	12,57	14,36	7,18
Tractorista maquinista, Mayoral	27,49	12.288,03	12,11	13,84	6,92
Tractorista de 2ª	26,07	11.653,29	11,48	13,12	6,56
Guarda, peón, casero, pastor, vaquero	24,92	11.139,24	10,97	12,54	6,27
Aprendiz prof. Agrarias y rabadán	24,92	11.139,24	10,97	12,54	6,27
Plus Transporte—>	0,64				

Y sin más asuntos que tratar se terminó la reunión, firmando la presente acta todos los asistentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Por la representación empresarial, varias firmas ilegibles.-Por la representación sindical, varias firmas ilegibles.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

7411

ANUNCIO SOBRE NOTIFICACIÓN

Como quiera que no ha sido posible realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

IDENTIFICACIÓN: 221008059604

NOMBRE: ALIN MARIAN GHEBAURA

DOMICILIO: CL Zaragoza n.º 28 - 3

CÓDIGO POSTAL: 22520

LOCALIDAD: FRAGA

PROCEDIMIENTO: Resolución Recurso Alzada EXPEDIENTE: 46/101/2010/01953/0

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «BOE del 14» y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «BOE del 31»).

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:

En la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social, sita en la C/Marqués de Sotelo, 8 y 10 de Valencia (46002). De lunes a viernes no festivos en la localidad, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días contados del siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido el interesado o sus representantes, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valencia, a 8 de noviembre de 2010.- El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Rafael García Feliu.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

NÚMERO TRES

HUESCA

7504

N.I.G.: 22125 41 1 2010 0004256.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 770/2010.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. MARIA JESUS ESPAÑOL LORIENTE.

DOÑA ADELAIDA PEREZ-NAVARRO ROMERO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUESCA.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 770/2010 por el fallecimiento sin testar de D. LUCIANO ANTONIO ESPAÑOL LORIENTE, ocurrido en HUESCA el día 28 de abril de 2010, promovido por su hermana Dña. MARIA JESUS ESPAÑOL LORIENTE, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En HUESCA, a diecinueve de noviembre de dos mil diez.-La secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

NÚMERO DOS

MONZÓN

7499

N.I.G.: 22158 41 1 2010 0201364

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 609 /2010.

Sobre OTRAS MATERIAS

De Dña. DOMITILA MUÑOZ MORENO, FRANCISCO MUÑOZ GARCIA, Mª VICTORIA MUÑOZ GARCIA, JOSE MANUEL MUÑOZ GARCIA, CARLOS MUÑOZ GARCIA.

Procuradora Sra. MERCEDES CAPUZ ASENSIO.

Contra D. SATURNINO MUÑOZ MORENO.

DOÑA CARMEN MARGALEJO FERRER, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MONZON.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000609 /2010 por el fallecimiento sin testar de D. SATURNINO MUÑOZ MORENO ocurrido en Estadilla el día 4 de julio de 2009 promovido por Domitila Muñoz Moreno, Francisco Muñoz García, Mª Victoria Muñoz García, José Manuel Muñoz García y Carlos Muñoz García ,